

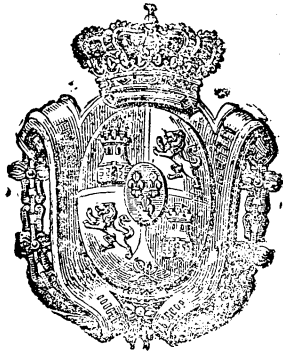
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	360	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2252.

VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Regencia provisional del Reino por decreto de 15 del actual ha tenido á bien admitir la renuncia que ha hecho Don Vicente Fuster de la plaza de ministro del Tribunal Supremo, para que se hallaba electo, declarándole regente en propiedad de la audiencia de Valencia; y atendiendo á las razones expuestas por D. Gregorio Goyanes y Balboa, ministro de la audiencia de Pamplona, se ha servido trasladarle en propiedad á la de Oviedo.

Igualmente se ha servido nombrar jueces de primera instancia en propiedad, para el partido de Almansa á D. Venancio Arce Salazar, que servia el de Baeza; para este á Don Agustin de Prada, que desempeña el de la Carolina; para el de Cazorla á D. Mariano Espi y Soria, juez cesante de Almansa; para el de Martos á D. Mariano Mauri, que lo fue de Chinchon; para el de Huelva á D. Manuel Vadillos, abogado del colegio de Madrid; para el de la Carolina á D. Melquiades Perez de Ribas, promotor fiscal de Lillo; para el de Mancha Real á D. Pedro Antonio Miguel, promotor fiscal de Cervera del Rio Alhama; para el de Segura de la Sierra á D. Cayetano Navarro, cesante de Montefrío, y para el de Villacarrillo á D. José Genaro Gutierrez de Cabiedes, cesante de Villeuza.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 9 de Diciembre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 111-60.
Cuatro id. 98.
Tres id. 77-60.
Acciones del banco 5525.
España: deuda activa 24½.
Diferida 11½.

El Ministro de Hacienda no ha presentado hoy á la Cámara el proyecto de empréstito, del que todos hablaban ayer. Antes bien se dice que no lo presentará en algun tiempo á consecuencia de un convenio hecho con el banco, que tomará los bonos Reales, cuya creacion se anunció estos últimos dias. El *Moniteur parisien* de esta tarde dice que no obstante esto, el Ministro de Hacienda solicitará durante la legislatura la facultad de recurrir á un empréstito, reservándose para llevarlo á efecto escoger el momento que le parezca mas oportuno. (Comm.)

Se lee en el Sud:

El comodoro Napier ha firmado con Mehemet-Ali un convenio, en el cual este se declara sometido á la Puerta, y devuelve la escuadra al Gran Señor. El comodoro Napier por su parte garantiza en nombre de la Inglaterra la conservacion del gobierno del Egipto al virey. Los ingleses han puesto á disposicion de Mehemet-Ali sus barcos de vapor para trasladar las tropas egipcias de la Siria á Alejandria. El *Oriental* salió en el momento de firmarse el convenio, y al dia siguiente de su partida los pabellones de las Potencias aliadas debian ondear de nuevo en todos los puntos de la ciudad. Dentro de unos dias un steamer ingles saldrá de este puerto para llevar el convenio original firmado por las partes contratantes.

Si ha de darse crédito á algunas cartas, no parece que Ibrahim se resolverá á cumplir con las órdenes que se le han dado de retirarse que ha recibido de Alejandria; pero estas noticias se refieren á una época en la cual no podia preverse la completa sumision de Mehemet-Ali. Sin embargo es de presumir con fundamento que los acontecimientos que acaban de realizarse han de suscitar grave descontento entre los viejos musulmanes. Poniéndose Ibrahim al frente de estos dos

contentos, podrian originar complicaciones inesperadas; porque el poder ingles nada puede emprender mas allá de las costas, y aun los mismos turcos observan con el mayor dolor lo que está sucediendo. Una carta de Constantinopla del 17 dice que el pueblo de la misma capital y de toda la Turquía está en la mayor fermentacion, y que miran con mucho disgusto los acontecimientos de la Siria. Tambien se dice haberse sublevado cuatro regimientos en el Asia menor, y que uno de ellos, acantonado en Kutaya, ha asesinado á todos sus oficiales en el momento de recibir la órden para avanzar. (Id.)

Se habian suscitado dudas acerca de la posibilidad de verificar el 15 de este mes la traslacion de los restos mortales del Emperador desde Courbevoie á los inválidos; se temia que los preparativos no pudiesen estar concluidos á causa de ser los dias tan cortos y faltar todavía mucho para concluir las muchas disposiciones acordadas: sin embargo, cada uno ha ofrecido redoblar su celo, y la ceremonia ha quedado fijada definitivamente para el dia 15.

Ya todos los empleados administrativos de las ciudades situadas en el tránsito que debe traer el convoy han recibido del ministerio de lo Interior las instrucciones especiales que exigen las circunstancias, y en todas las ciudades y villas del litoral del Sena se está disponiendo lo necesario.

La Guardia nacional y la de Ingouville han debido hallarse esta mañana desde las siete en la orilla para saludar la escuadrilla á su paso, asi como todas las autoridades. En cuanto á las poblaciones puede asegurarse con toda certeza que no faltarán al llamamiento.

Igualmente está convocada la Guardia nacional del Elbeuf, y las autoridades han determinado seguir al convoy hasta Ruan ó hasta Pont-de-l'Arche, si se les permite hacer esta demostracion.

El tribunal Real de Ruan saldrá á recibir al convoy, como igualmente el tribunal de primera instancia. Los seis batallones de la Guardia nacional estarán formados en fila en cada una de las orillas del rio.

Se esperaba de Paris un barco de vapor para hacer la traslacion; mas este barco-catafalco, cuya magnificencia raya en lo fabuloso, no ha podido pasar de Saint-Denis por haberle sido difícil pasar los puentes á causa del viento. Un barco de la compañía de los *Dorades* que le remolcaba, bajó inmediatamente á Ruan: se han dado disposiciones para que pueda recibir de un modo digno á su bordo el féretro, y habrá un nuevo trasbordo cuando la comitiva llegue á Saint-Denis. Desde este punto hasta Courbevoie será trasportado el féretro imperial por el barco de triunfo, el cual, despues de haber colocado el cuerpo en el templo construido al intento, subirá por el Sena hasta dar frente á los inválidos con toda la escuadrilla, y hacer allí una nueva salva.

Se dice que la comitiva naval se compondrá de cerca de 1200 personas cuando llegue á Saint-Denis, pero que nadie podrá acercarse al buque-catafalco.

Sabemos que en el estado mayor de la Guardia nacional se ha sorteado el número de la legion que debe tener el honor de escoltar el carro triunfal que ha de trasladar los restos del Emperador á los inválidos. La suerte ha recaido sobre la legion tercera. Se cree que la legion 10ª dará el servicio en los inválidos situados en su demarcacion. Las otras diez legiones formarán en ambas orillas. (Id.)

Los extranjeros y los habitantes de los departamentos llegan en gran número á Paris para asistir á la solemnidad del 15 de Diciembre. Puede formarse una idea del ansia con que se procura adquirir una localidad en las calles del tránsito, por lo que se nos ha afirmado: un especulador ha alojado un balcon en 30 francos, y una casa deshabitada en 50. La ventana mas pequeña de los últimos pisos cuesta 50 francos, y una ventana del primero ó segundo 100 francos. (Id.)

Idem 10.

Llegada de los restos mortales de Napoleon al Havre.

Havre 9 de Diciembre.

Esta noche sobre las diez la escuadrilla compuesta de la *Normandía*, que conduce el féretro, del *Veloz* y del *Correón* ha anclado en esta rada.

La *Normandía* ha llegado hasta el puerto, y ha enviado una cañonada á tierra. El tiempo, que habia sido fatal durante el dia, se ha mejorado por la tarde. La luna, aunque envuelta entre brumas, lanzaba una luz bastante clara. Esta mañana se ha disipado la niebla, y se ha anunciado la fiesta con un tiempo admirable. Poco despues de las seis se ha tocado *Hanná* en todos los cuarteles.

A aquella hora ya estaba en movimiento toda la poblacion, dirigiéndose hácia el muelle y hácia la plaza de Provenza: todas las miradas se volvian adonde se veia anclado el buque fúnebre.

A las siete menos cuarto salieron del puerto varios buques de vapor con direccion á la rada: uno de ellos conducia al subprefecto, al corregidor y al comisario de marina, los que han ido á bordo de la *Normandía* á cumplimentar al príncipe de Joinville. Cerca de 500 hombres de la Guardia nacional estaban sobre las armas en la plaza de Provenza.

A las siete la Guardia nacional de Montvilliers, que se habia puesto en marcha á las cinco de la mañana, llegó á la playa. La tropa de línea estaba formada en batalla hácia la parte del Sur. Los artilleros con sus piezas ocupaban las baterías de l'Epi á Pain, del Norte, del Sur, de la Ciudadela y del Eure.

A las siete en punto se puso en marcha la comitiva con direccion al muelle del Havre.

En el instante en que la *Normandía*, que se hallaba á la cabeza de la escuadrilla, se halló por la travesía cerca de los baños Frascati, llegaron las autoridades al muelle. Entonces comenzaron las baterías sus saludos de 21 cañonazos cada una.

Las banderas de la Guardia nacional no habian llegado todavía: sin embargo, se resolvió que descendiesen las compañías que se hallaban presentes en la playa; pero ya habia pasado el convoy cuando formaron en batalla.

La incertidumbre que se ha notado en los movimientos de la Guardia nacional debe atribuirse á la hora en que se verificó la ceremonia, y á no haber nada preparado.

La *Normandía*, seguida del *Sena* y del *Correo*, y conduciendo á los marineros de la *Belle-Poule*, se dirigió entonces hácia Hombleur.

El príncipe de Joinville se descubrió al pasar por delante del muelle y saludó á las autoridades.

Deslizábase lentamente el precioso depósito ante la muchedumbre conmovida, y el recogimiento general solo se interrumpió con el rumor del primer cañonazo que anunciaba la llegada de los restos mortales del Emperador á un rio francès, entre las orillas que ha elegido para su sepultura.

En este momento levantábase el sol brillante y resplandeciente por cima de las colinas y oscurecia las antorchas funerarias, proyectando sus dorados rayos sobre el elevado túmulo.

El féretro parecia rodeado de una atmósfera luminosa, de donde partian como relámpagos los reflejos de la corona de oro colocada sobre el paño mortuario.

No, no era un prestigio: nuestra imaginacion no nos ha engañado: hemos sido testigos de este milagroso acaso. Napoleón volvia á Francia ceñido de una aureola de luz: era el sol de Austerlitz que festejaba el regreso del héroe!

(Journal du Havre.)

Mr. Vix, comisario de policia empleado en el fuerte de Ham, acaba de llegar á Paris llamado por el ministerio, segun unos para recibir nuevas instrucciones relativas á la vigilancia que debe ejercer sobre el jóven Bocarparte al aproximarse la traslacion de los restos de su tio, y segun otros, habiéndose creído obligado á venir el mismo á dar cuenta de manejos que se le han revelado, y cuyo objeto era poner en libertad al prisionero. (Commerce.)

A la ceremonia de los funerales del Emperador serán admitidos los antiguos soldados con el uniforme de su época; únicamente no se permitirá usar el schacó ni llevar en los botones el águila imperial. (Id.)

Se dice que el tribunal de los Pares no se ocupará del proceso de Darmés hasta despues de la ceremonia de la traslacion de las cenizas del Emperador. (Id.)

Nuestro último sacrificio ha sido consumado: no solamente carecemos de aliados en el mundo, pero nos hemos puesto en la imposibilidad de obtener otros hasta que un acto de energía haga rehabilitar la proteccion francesa. Hasta este caso ¿quién podrá contar con nosotros? ¿qué príncipe bastante ciego, qué Gobierno bastante abandonado podria hacer el menor esfuerzo ó la mas leve concesion para conseguir una alianza que despues de haber causado la muerte de Polonia y de Italia, acaba, no solo de consentir la ruina del bajá, pero hasta ha concurrido moralmente á la destruccion de una Potencia cuyos poderes del Estado habian proclamado, y cuyos derechos fluían en favor de nuestros nacionales intereses?

Sensibles nos son tales demostraciones; pero debemos presentarlas al país para que sepa á qué riesgos le ha expuesto esta política desastrosa. Que se observe atentamente la degradacion en que hemos caído. Al destruir Europa nuestra influencia en Italia y Polonia nos era todavía bastante temibles

para que disimulen nuestra humillacion. Al consolidarse los negocios de Oriente nos hicieron evacuar la importante plaza de Auceba. En aquel mismo intervalo procuraron suscitarnos una absurda querrela con Suiza; y por complacer al Austria y á la política absolutista nos indispusieron con el pueblo español por cuyas instituciones y posicion era un aliado natural nuestro. Aislados así en Europa, solo les quedaba herirnos en Oriente; y no se ha perdonado medio para atacar los principios de nuestro honor, de tal modo que no se han ocultado para decirlo: en Mehemet-Alí solo han castigado al aliado de Francia. Ya no tenemos influencia moral; siendo así que con dignidad y honor patrio, con la alianza del bajá y con su ejército en la cima del Taurus teníamos toda la política de Europa paralizada... Aun nos quedan recursos: emancipémonos de la política y de los tratados de 1815. Esto es muy fácil: armemos nuestra neutralidad, preparémonos para los acontecimientos: muestre Francia la espada próxima á colocarse al lado de los intereses y Potencias que la necesiten y pongan un precio digno de ella y de su poder. (Commerce.)

El Ministro de Hacienda Mr. Humann presentó ayer á la Cámara el proyecto de ley relativo á los créditos supletorios y extraordinarios para 1840 y 1841. El preámbulo de dicho proyecto presenta el cuadro de la situacion financiera, el cual, á decir verdad, nos ha parecido muy sombrío. No hay duda que nos gusta la franqueza y claridad, sobre todo en materias de hacienda; pero nos ha parecido que el Ministro ha estado algo exagerado presentándonos unos presupuestos enormes. Vamos á dar en pocas líneas un bosquejo del proyecto de Mr. Humann.

Los gastos para 1840 se presentan en primera línea. Los créditos supletorios y extraordinarios votados en la última legislatura, ascendian á 68 millones de francos: los que hoy reclama el ministerio de Hacienda, incluso los que se han pedido para socorrer á las víctimas de la inundacion y para los refugiados extranjeros, suben á 192 millones; es decir que se han de pagar 269 millones mas de los que estaban señalados en el presupuesto. Deduciendo de esta cantidad los 16 millones que se calcula darán de mas los ingresos, resulta un déficit de 244 millones de francos para 1840.

El presupuesto de 1841 todavía presenta un cuadro mas lastimoso. En primer lugar habrá que añadir á los pagos 34 millones que no se habian previsto el año pasado, y luego los gastos extraordinarios impuestos por las circunstancias, los cuales calcula el ministerio de Hacienda en 270 millones. Como el presupuesto de ingresos dará un aumento de 24 millones, el verdadero déficit del tesoro en 1841 será de 280 millones de francos.

El presupuesto de 1842 no se ha presentado todavía; pero Mr. Humann nos indica ya que en circunstancias ordinarias presentará un déficit de 65 millones; pero que si continúan las medidas militares y marítimas bajo el mismo pie que hoy día, el déficit será de 315 millones.

Así pues, si se recapitulan los déficits de los tres años de 1840, 1841 y 1842, resulta que dentro de dos años la Francia tendrá un déficit de 859 millones de francos, en cuya suma figuran las fortificaciones de Paris por 120 millones. (Commerce.)

NOTICIAS NACIONALES.

Almería 6 de Diciembre.

Gobierno político.—Habitantes de esta provincia: La Regencia del Reino ha tenido á bien conferirme el gobierno político de esta provincia, viniendo así á utilizar mis servicios que otro Gobierno dijo aprovecharia en ocasion oportuna con ventaja del Estado, y cuya oferta nunca llegó á cumplirse.

Defensor decidido y leal de la causa de la libertad, he procurado siempre sostenerla por cuantos medios estuvieron á mi alcance sin perder de vista la conveniencia y prosperidad de los pueblos como mision principal de los gefes de la administracion civil. Fuera extraño fijar una reseña de mis actos desde que se estableció el ministerio de Fomento, hoy de la Gobernacion de la Península; mas no debo callar que quedaron consignados en las provincias de Tarragona, Cáceres, Alicante, Valencia y Soria. La historia de mi vida pública en estos puntos existe, y su primera página en el juzgado de primera instancia de Santa Fe, provincia de Granada, donde serví desde 1820 á 25. En una época en que los hombres de todas clases y categorías han corrido alternativas y vicisitudes, que en mas de una ocasion debieron mirar con asombro sus conciudadanos, no fuera lícito privarles de los medios sencillos de conocer á los que en el día han de ponerse al frente de los negocios públicos. Por esta conviccion mia podrá disimularse esta sencilla manifestacion.

Cuenca 11 de Diciembre.

Para dar cumplimiento en esta provincia á la orden de la inspeccion general de la Milicia nacional del reino sobre la memoria que ha de redactarse de los hechos heroicos que la hayan distinguido y otros particulares, ha pasado una circular el subinspector á los ayuntamientos á fin de que expidan las noticias necesarias al fin indicado.

En su consecuencia el gefe político, de acuerdo con dicho Sr. inspector, consultó á la junta auxiliar que fue de esta provincia; y conforme con la misma, ha resuelto nombrar para que compongan las comisiones de partido, que en union con los Sres. jueces de primera instancia de los mismos han de cooperar á tan grandioso objeto, los sujetos siguientes:

Por el de Cuenca, á D. Luis Perez, D. Lucas Aguirre y D. José Joaquín Giron, por el de Belmonte, á D. Francisco Lázaro de Bejar, D. Cándido Figueroa y D. Mariano Franco: por el de Cañete, á D. Juan Lopez Pelegrin, D. Manuel José Almonacid y D. Juan Pradell: por el de Huete, á Don José Andres Cuenca, D. Agustin de Cuenca y D. José Olmedilla: por el de Priego, á D. José Marquina Cerdan, D. Nicolas Sierra y D. José Balvino Maestre: por el de Requena, á D. Dionisio Sanchez, D. Agustin Lopez y D. Juan de He-

ros: por el de San Clemente, á D. José María Roldan, Don Juan Perez y D. Próspero Giron: por el de Uclés, á Don Manuel Quiñero, D. Tomas Romeral y D. Gregorio Infante de Velasco; y por el de Villanueva de la Jara, á D. Antonio Escribano, D. Blas García y Guevia y D. Luis Gascon.

En cuanto á lo demas, concluida esa guerra desastrosa y establecido ya un régimen político que la fuerza popular sostiene, y cuya perfeccion procura, parece que despues de los trabajos convenientes para aumentar y organizar esta misma fuerza, la ocupacion de mayor consecuencia queda reducida á tratar de la organizacion social y con ella de la mejora de la condicion material física é intelectual de las clases pobres que son las mas numerosas del Estado. El Gobierno que conoce estas necesidades procurará remediarlas, y sus agentes tienen contraída la obligacion de secundar sus miras y no omitir trabajo ni fatiga que pueda contribuir á tan importante objeto.

Las provincias, los pueblos todos pudieran encontrar economías que hacer y arbitrios para extender sus comunicaciones, aumentar su comercio é industria y facilitar otros medios para el adelantamiento de su riqueza. Dispuesto como estoy á ocuparme de esto, nada me quedará que hacer para adquirir todos los conocimientos necesarios, y ninguno que quiera suministrarles dejará de ser oido con atencion á cualquiera hora y en todo lugar. Si bajo este rumbo consigo que el pais reciba beneficios contribuyendo al mismo tiempo con las demas provincias del reino al alzamiento de la libertad, quedarán cumplidamente satisfechos los deseos de nuestro gefe político. Almería 2 de Diciembre de 1840.—Gerónimo Muñoz y Lopez.

Murcia 12 de Diciembre.

Comandancia general.—Relacion de los distritos militares en que queda dividida la provincia con expresion de los pueblos afectos á cada uno de ellos.

Distrito de Murcia, núm. 1.º.—Murcia, Alcantarilla, Molina, Espinardo, Santomera, Beniél, Bentajan, Aljezarez, Palmar, Aljucer, Alberca, Era alta, Raya, Voz negra y Santa Cruz.

Distrito de Pacheco, núm. 2.º.—Pacheco, San Pedro y San Javier.

Distrito de Cartagena, núm. 3.º.—Cartagena, la Palma y Fuente-álamo.

Distrito de Mazarron, núm. 4.º.—Mazarron.

Distrito de Totana, núm. 5.º.—Totana, Alama, Librilla y Aledo.

Distrito de Lorca, núm. 6.º.—Lorca y Aguilas.

Distrito de Mula, núm. 7.º.—Mula, Bullas, Pliego, Campos, Albudeite, Lorqui y Alguazas.

Distrito de Caravaca, núm. 8.º.—Caravaca, Cehegin, Singla y Archivel.

Distrito de Moratalla, núm. 9.º.—Moratalla y Galasparra.

Distrito de Cieza, núm. 10.º.—Cieza, Ulea, Abarán, Archena, Blanca, Cotillas, Ceuti, Ojós, Ricote y Villanueva.

Distrito de Jumilla, núm. 11.º.—Jumilla.

Distrito de Yecla, núm. 12.º.—Yecla.

Distrito de Abanilla, núm. 13.º.—Abanilla y Fortuna.

Los comandantes de las armas de las cabezas de los distritos militares por el orden y division que anteriormente se detallan, se titularán comandantes militares de los referidos distritos, quedando sujetos á ellos los demas comandantes de armas comprendidos en sus respectivas demarcaciones; bien entendido que deberán concurrir á la cabeza del partido á que quedan sujetos y no á otro con el pedido de bagajes, raciones y demas que tenga relacion con el servicio militar, segun así ha tenido á bien disponer el Excmo. Sr. capitán general de estos reinos; advirtiéndole que las comunicaciones y todo lo que pertenezca al ramo militar se dirijan por conducto del respectivo comandante del distrito á que corresponda.—El brigadier comandante general, Mayoli.

Granada 13 de Diciembre.

Antes de ayer salió el batallon de Lorca para Málaga; casi toda la poblacion salió á despedirlos, llegando muchos en carruages á Santa Fe. Durante la multitud de meses que ha permanecido en esta ciudad no ha habido entre la tropa y los paisanos el mas leve disgusto, y han desplegado la mayor subordinacion y disciplina, siendo admirable el comportamiento de los gefes, oficiales y soldados; por último, se ha sentido extraordinariamente la separacion de un batallon que por sus virtudes y buen juicio se habia hecho digno de la estimacion de este pueblo.

MADRID 17 DE DICIEMBRE.

Teatro escogido del maestro Tirso de Molina: tomo vi.—Madrid, 1840.

ARTICULO PRIMERO.

Comprende este tomo tres comedias: *La prudencia en la muger*; *la Villana de Vallecas*, y *Amar por razon de estado*. De la primera y tercera se encuentran sin mucha dificultad ejemplares de ediciones antiguas. *La Villana de Vallecas* es rara.

El editor ha insertado al fin de la comedia *La prudencia en la muger* las observaciones que sobre ella publicó Don Agustin Duran en su *Talia española*, y despues algunas notas suyas. Poco dejan unas y otras que desear. Así hablaremos, aun mas que de la pieza, del género á que pertenece.

Despues de los informes principios que tuvo nuestra poesía dramática en las representaciones sagradas y alegóricas, y en los coloquios pastoriles de Juan de la Encina, introdujeron el gusto novelesco Naharro, Lope de Rueda y Juan de Timoneda: otros, ya mas entrado el siglo xvi, como Juan de la Cueva, Virués y Cervantes, pusieron en la escena sucesos y personajes verdaderos, aunque mezclados con incidentes de la invencion del poeta. Lope de Vega y sus suce-

sores cultivaron, cual mas, cual menos, este género. El fundador de nuestro teatro ni fue en él muy feliz ni le debió su celebridad. Lo mismo podemos decir de Tirso de Molina, de Guevara, de Mirademesca. Calderon supo interesar mejor, convirtiendo los héroes de todos los paises en caballeros españoles de su tiempo; y Rojas pintó con valentía, aunque incorrectamente, las situaciones trágicas de la historia.

Este género, que podríamos llamar *heroico ó histórico*, no fue desdenado de los poetas dramáticos franceses, aunque tan estrictamente ceñidos á la division aristotélica del drama en tragedia y comedia. Corneille y Moliere tienen comedias *heroicas*, y hasta el terrible Crévillon cultivó esta clase de drama en el *Pirro*, que aunque lleva el nombre de tragedia, no lo es: á lo menos si se considera la catástrofe desgraciada como elemento esencial de la tragedia.

Hemos dicho que no es este el género mejor cultivado por nuestros dramáticos, y aun hemos incluído en esta censura á Tirso de Molina. En efecto, su *República al revés*, sus *Lagos de S. Vicente*, su *Antona García* son rapsodias que no podrian leerse sin el encanto de su estilo, última dote que pierde un buen escritor. Pero apresurémonos á decir que *La prudencia en la muger* es excepcion de esta regla, y una de las pocas comedias heroicas que poseemos dignas de alabanza.

Su mérito principal consiste, como dice con mucha razon el Sr. Duran, en haber descrito dignamente el gran carácter de Doña Maria de Molina, muger esclarecida, tanto por sus cualidades heroicas, como por los tiempos difíciles y peligrosos en que tuvo que manifestarlas. El poeta describe muy bien las pretensiones atrevidas y ambiciosas de los Príncipes de la sangre Real, á quienes sometió; las disensiones y bandos de los vasallos que reconcilió; los festejos inocentes, aunque rústicos, de sus labradores, á los cuales admitió con bondad, y las calumnias de sus enemigos, que desbarató cuando el Rey su hijo fue mayor. Tirso la presenta en todas las situaciones denostando á los grandes su ambicion, reprimiendo las iras de los bandos, huyendo de sus enemigos, y triunfando de ellos despues, cuidando de la salud de su hijo enfermo, descubriendo y castigando la traicion del que lo queria envenenar: retirada al descanso de su aldea, en fin, confundiendo á sus acusadores, y siempre grande, siempre noble, siempre heroica. No es extraño pues que nos interese este drama, aunque tan mal arreglado como casi todos los de Tirso, pues la accion dura nada menos que 14 años, y el lugar de la escena recorre casi todos los pueblos que hay desde Toledo hasta Becerril. Pero aunque en él se vean holladas las unidades, queda la del interes, que es la mas importante para el espectador y para el poeta. Este interes se sostiene por la pintura de aquella admirable muger en todas las situaciones de su vida.

Así habla á los grandes que solicitan su mano; no tanto por amor, como por ambicion.

¿Qué es aquesto, caballeros,
defensa y valor de España,
espejos de lealtad (1),
gloria y luz de las hazañas?
Cuando muerto el Rey D. Sancho
mi esposo y señor, las galas
truecan Leon y Castilla
por jergas negras y bastas:
cuando el moro granadino
moriscos pendones saca
contra el reino sin cabeza
y las fronteras asalta:

.....
¿con civiles competencias,
pretensiones mal fundadas,
bandos que la paz destruyen,
ambiciosas arrogancias
cubris de temor los reinos;
tiranizais vuestra patria,
dando en vuestra ofensa lenguas
á las naciones contrarias?
¿ser mis esposos quereis,
y como muger ganada
en buena guerra, al derecho
me reducís de las armas?

.....
¿Qué veis en mí, Ricos hombres?
.....
¿Tan poco amor tuve al Rey?
¿Vivi con él mal casada?
¿Quise bien á otro doncella?
¿A quién viuda di palabra? &c.

No titubeamos en preguntar al mayor enemigo del romance castellano, si echa menos en este trozo de elocuencia poética el uso del consonante.

A los infantes, despues de vencidos, en vez de castigarlos les hace mercedes y les dice:

“La Reina Doña María,
castiga de aquesta suerte
delitos dignos de muerte
contra vuestra alevosía.
En armas y en cortesía
os ha venido á vencer,
siendo hombres, una muger,
á daros vida resuelta,
como quien la caza suelta
para volverla á coger.”

Si pensais que por temor
que á los que os amparan tengo,
á daros libertad vengo,
ofenderéis mi valor.
Para confusion mayor
vuestra he querido premiaros;
porque si acaso á inquietaros
vuestra ambicion os moviere,
cuanto agora mas os diere,
tendré despues que quitaros.

(1) En el día ya no es permitido terminar en agudo los versos libres del romance: á lo menos es un defecto, sin que haya necesidad que obligue á tolerarlo. Pudiera haberse dicho: *de noble lealtad espejos*.

Poco estima á su enemigo quien le vence y vuelve á armar; que en el noble es premio el dar, como el recibir, castigo. Si dándoos vida os obligo, por vuestra opinion volved: y si no, guerra he hecha: veamos quien es mas firme, vosotros en deservirme, ó yo en haceros merced.

Al despedirse de su hijo, mayor ya de edad, le da los siguientes consejos:

El culto de vuestra ley, Fernando, encargaros quiero; que este es el móvil primero que ha de llevar tras sí al Rey: y guiándoos por él vos, vivid, hijo, sin cuidado, porque no hay razon de estado como es el servir á Dios. Nunca os dejesis gobernar de privados, de manera que salgais de vuestra esfera; ni les llegueis tanto á dar, que se arrojen de tal modo al cebo del interes, que os fuercen, hijo, despues á que se lo quiteis todo. Con todos los grandes sed tan igual y generoso, que nadie quede quejoso de que á otro haceis mas merced; tan apacible y discreto, que á todos seais amable; mas no tan comunicable, que os pierdan, hijo, el respeto. Alegrad vuestros vasallos saliendo en público á vellos: que no os estimarán ellos, si no os precias de estimallos: cobrared de amable fama con quien vuestra vista goce: que lo que no se conoce, aunque se teme, no se ama. De juglares lisonjeros, si no podeis excusaros, no useis para aconsejaros, sino para entreteneros. Sea por vos estimada la milicia en vuestra tierra; porque mas vence en la guerra el amor que no la espada.

Retirada de la corte, manifiesta asi el placer con que vive en la soledad de Becerril.

Ya gozaré con descanso lo que mi quietud desea, el sosiego de la aldea; su trato sencillo y manso; las verdades que en palacio por tanto precio se venden; las palabras que no ofenden; la vida que aqui despacio con tiempo á la muerte avisa; el quieto y seguro sueño, que en la corte es tan pequeño, como su vida de prisa. No sé cómo encareceros el contento que recibo de ver que ya libre vivo de engañosos lisonjeros; de aquel encantado infierno, adonde la confusion entretiene la ambicion con el disfraz del gobierno. ¡Gracias á Dios, que he salido de aquel laberinto extraño, donde la traicion y engaño trocando el traje y vestido con la verdad desterrada, vende el vidrio por cristal! ¡O carga del trono real, del ignorante adorada! la alegre vida confieso que sin tí segura gozo: Fernando, que es hombre y mozo, podrá sustentar tu peso; que no poca bazaña ha sido, siendo yo flaca y muger, el no haberme hecho caer diez años que te he traído.

Hemos citado estos trozos de Tirso para que se vea que este insigne escritor era capaz de algo mas que de expresar en versos fáciles las malignas niñerías del amor. En sus demas comedias es chistoso y satirico: en esta grave y severo, como el asunto lo exigia: pero nunca le abandona el talento ni la elocucion poetica.

La comedia de *La villana de Vallecas* es de intriga y de las mas complicadas. Moreto, que la refundió en la suya de *La ocasion hace al ladrón*, aunque desterró del teatro la de Tirso, no tuvo nunca la celebridad que otras de Moreto; y cuando ha vuelto á él el drama original, refundido con talento y acierto por D. Dionisio Solís, ha sido acogido del público con grandes aplausos.

La fábula es una de las pocas que Tirso condujo con verosimilitud: aunque su plan no carece de defectos, adelanta siempre bien sostenida, y entretiene é interesa al espectador

hasta el desenlace. A pesar de la multiplicidad de incidentes se unen todos bien á la accion principal.

D. Pedro de Mendoza y D. Gabriel de Herrera cenaron juntos en una posada de Arganda, sin haberse conocido antes; y debiendo salir D. Pedro poco despues para Madrid, su criado trocó las maletas; no conoció el trueque hasta que era de dia, y fue imposible corregir la equivocacion: porque Herrera, enterado de que D. Pedro venia á casarse con una señora rica y hermosa, determinó á favor de los papeles, cartas y joyas que halló en la maleta, á hurtarle la bendicion, y se presentó en casa de Serafina, la cual, su padre y su hermano D. Juan le recibieron como á hijo.

D. Pedro solo halló en la maleta que le destinó la suerte noticias de que Herrera dejaba en Flandes muerto á estocadas á un capitan, y en Valencia burlada á una dama llamada Doña Violante, que es la protagonista. Sin embargo se presenta en casa de Serafina; pero es despedido como falsario y loco. Acaso se hubiera justificado, á no habersele preso por el homicidio hecho en Flandes y á petición del hermano de Violante, que habia venido á Madrid en busca de su hermana y con el objeto de desagraciar ó resarcir su perdido honor.

Violante habia entrado á servir, disfrazada de villana, en casa de un panadero de Vallecas. Sabidora por casualidad del trueque de las maletas y de la nueva pretension de su perjurio amante, viene á Madrid, de orden de su amo, á vender ya pan, ya escobas, y enamora á D. Juan, hermano de Serafina: indispone á esta con D. Gabriel, fingiendo que vivia mal y en compañía de una manecba: finge tambien que va á casarse con el hijo del panadero, y convida á su boda como padrinos á Serafina y á D. Juan: se vale de un primo de Don Gabriel, que solo le conocia por el nombre, para hacer salir á D. Pedro de la cárcel bajo fianza. Logra en fin, por medio de sus artificios, reunir á todos, y á su hermano tambien, en casa del panadero de Vallecas. Allí les descubre quien es, y las extraordinarias equivocaciones que habian producido su disfraz y el trueque de las maletas: recobra su amante y su honor, y da á Serafina su verdadero esposo.

La rica imaginacion de Tirso añadió á esta fábula, ya bastante complicada por sí misma, muchos incidentes y circunstancias, que evidentemente no son necesarias. Moreto se contentó con describir las consecuencias naturales del trueque. Violante no aparece como villana, sino unas veces como estudiante rico y noble, otras como una dama del fingido Mendoza, otras como quien era. En su casa se reunen sin violencia para el desenlace todas las personas interesadas. El plan de Moreto es mas regular; pero sacrificó las escenas mas lindas del drama.

El Sr. de Solís no se resolvió á este sacrificio, y conservó el plan de Tirso, excepto en la primer escena del primer acto, que tanto en Tirso como en Moreto pasa en Valencia, y rompe inútilmente la unidad de lugar, pues solo sirve de exposicion de los amores de Violante con D. Gabriel, exposicion que puede hacerse, y en efecto se hace en la nueva refundicion, cerca de Madrid; pero conservó, como Moreto, el incidente inútil de haber tomado D. Gabriel, cuando sedujo á Violante en Valencia, el nombre de D. Pedro de Mendoza. Decimos *inútil*, porque de nada sirve; pues ninguno de los interesados deja de conocer, casi desde los principios del drama, el verdadero nombre del seductor. En fin, dividió el drama en cinco actos, lo que le proporcionó añadir al principio del último otra escena villanesca, el carácter del novio aldeano que queria casarse con Violante, y un excelente monólogo en el acto cuarto, que copiaremos aqui. Violante se queja de sus infortunios diciendo:

Cielo, que siempre tirano contra mí te manifiestas, y en mis desdichas funestas parece que estás ufano, ¿por qué contra mí tu mano, pródiga para el dolor, y escasa para el favor, crúel se muestra é impia? ¿Tanta fue la culpa mia? ¿Tanto delito es amor?

Si el yerro mio consiste en ser fácil en creer, ¿quién es, cielos, la muger que enamorada resiste, si tu piedad no la asiste? ¿quién la que siempre constante, y con la ocasion delante, resistir al llanto puede? ¿quién en fin la que no cede á los ruegos de un amante?

Quien tus enojos merece es el que con doble trato se burla de mi recato, y por quien mi honor padece. En él tu cólera empiece; no en mí, que ni conocerle pude entonces ni temerle; no en mí, aunque irritado estas, cuyo delito no es mas, que amar á un hombre y quererle, ¡Oh! mal haya la que fia en lo que un traidor promete, y crédula se somete á su infame tiranía! Pero ¡ay Dios! la suerte mia es á todas en amor tan comun como en error, é inútil la queja creo; pues nuestro mismo deseo aboga por el traidor.

Es menester versificar asi, cuando se quiere imitar la facilidad y dulzura de Lope. El Sr. Solís es en esta parte digno rival de Castrillon y de Arellano.

Todas las escenas de este drama, en que Violante adopta el carácter y el lenguaje de villana, son excelentes; pero la mejor en nuestro entender es en la que, vendiendo escobas, habla con su perjurio rebozada para que este no la conozca.

Serafina... Pues Teresa, ¿qué mudanza de oficio es esa? Violante. Señora, todos son de labradora,

y aun con todo el pan no alcanza.

Ya vendo trigo, ya escobas, y enojos tambien vendiera, si hallara quien los quisiera.

Gabriel.... ¿Vos enojos? Violante. Por arrobos.

Gabriel.... ¿Quién os los da? Violante. ¿Qué sé yo?

Bellacos que andan de noche y engañan á troche y moche á quien de ellos se fió.

Si no hubiera tantas bobas, no hubiera embeleco tanto.

Gabriel.... No os entiendo. Violante. No me espanto.

¿Han menester acá escobas?

Gabriel.... Por ser vos quien las vendeis, gana de comprallas dais.

Violante... Por ser vos quien las comprais, gana deirme me poneis.

Gabriel.... Pues ¿tan mal estais conmigo?

Violante... No son buenos barrenderos hombres. Serafina. Y mas caballeros amantes. Violante. Tambien lo digo:

aunque veo teneis figura,

cuando barrer os agrada,

á la primera escobada,

como si fuera basura

echar horas al rincon

barriendo la voluntad.

Serafina... A la márgen apuntad,

Don Pedro, aqueste renglon.

Gabriel... ¿Conocéisme vos? Violante. Sois mozo

y todos pecais en esto.

Gabriel... Colorada os habeis pnesto,

quitaos un poco el rebozo.

.....

Celos de algun labrador

teneis: ¿quebroos la palabra?

Violante... Si: mas la tierra que labra

á otro dará fruto y flor.

.....

Gabriel... Entretengamos un rato (á Serafina)

con ella el tiempo. Violante. Si hará:

mas presto se cansará,

que es gitano; y muda el hato.

.....

Gabriel... Picada venís á fé.

Violante... Picóme un bellaco el alma.

Gabriel... ¿Traeis escobas de palma?

Violante... Pues con él ¿hay palma en pié?

Pardiez, si fé al talle damos,

que en su modo de mirar,

tien talle de despalmar

todo un domingo de Ramos.

No busque entre cortesanos

ni vino, ni palmas puras,

que no estan de ellos seguras

ni aun las palmas de las manos.

Gabriel... Sátra sois vos con alma.

Violante... Ya los moriscos se fueron

que por las calles vendieron,

señor, esteras de palma."

Ido D. Gabriel, disculpa el enojo que habia manifestado

contra él, contándole á Serafina que la ofendia con otra

dama.—A. L.

Direccion general de Rentas estancadas.

A las doce de la mañana del dia 19 del actual se recibirán en esta direccion y su sala de juntas los pliegos cerrados que contengan las proposiciones de venta que se la hagan por los licitadores de 160 barricas de tabaco hoja virgimia, 535 de kentuqui y 666 tercios de hoja habana de la vuelta de arriba, y á la una se abrirán aquellos á presencia de los interesados, tomándose nota del precio pedido por cada uno con todo lo demas que expresa el anuncio de esta subasta inserto en las Gacetas de 18, 19, 20 y 21 de Noviembre anterior. Lo que se avisa al público para su conocimiento.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 17 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00. Títulos al portador del 5 por 100, 26 1/2 con cupones al contado: 26 diezinove treintaidosavos, 3/8, 1/2, nueve dieziseisavos, 5/8, quince treintaidosavos, 1/2, trece treintaidosavos, 3/4, siete dieziseisavos, cinco dieziseisavos, once treintaidosavos, 7/8, 27, 26 quince dieziseisavos, 27 1/2, tres dieziseisavos y 26 trece dieziseisavos á v. f. vol. y firme: 27 1/2, 1/4, 27, 26 1/2, 3/8, siete dieziseisavos, 27 3/8, 1/2 y 27 1/2 á v. f. vol. a prima de 1/2, 5/8, 3/4, cinco dieziseisavos, 1/2, nueve dieziseisavos por 100 con cupones. Incripciones en el gran libro á 4 por 100, 00. Títulos al portador del 4 por 100, 00. Vales Reales no consolidados, 00. Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00. Idem sin interes, 00. Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 56 1/2 din. Coruña, 1/2 din. d. Paris, 15-13 á 14. Granada 1/2 á 1/2 id. Málaga, 5/8 b. Santander, 1 id. Santiago, 3/4 d. Barcelona, ps. fs., 1 1/2 id. Sevilla, 1/2 b. Bilbao, 3/4 din. id. Valencia 5/8 id. Cádiz, 1/2 b. Zaragoza, par din.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EN virtud de providencia del Sr. D. Benito Calero de Cáceres, juez interino de primera instancia de esta muy heroica villa de Madrid, refrendada del escribano del número de ella Sr. D. Claudio Sanz y Barea, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya sea en concepto de herederos, ya en el de acreedores ó cualquier otro á los bienes que hayan quedado por fallecimiento de Juan del Oro, hijo de D. Francisco y Doña María Santalla, natural de Madrid, casado con Rosa Raseli, que murió en el hospital general el día 29 de Noviembre de 1859; y se les señala el término preciso de 30 días, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, para que se presente en el mismo juzgado y escribanía á deducir las acciones de que se crean asistidos; con apercibimiento de que la falta de presentación en tiempo les parará perjuicio.

POR el presente se cita, llama y emplaza a todas las personas que se crean con legítimo derecho á siete capitales ó imposiciones hechas en la casa compañía de comercio de los cinco gremios mayores de esta corte, á saber:

Una núm. 9550 duplicada de 9500 rs. vn. en metálico.
Otra núm. 11,952 tambien duplicada de 648,820 rs. vn. en vales Reales.
Otra núm. 12,153 id. de 15,885 rs. 17 mrs. vn. en igual especie de moneda.
Otra núm. 12,741 id. duplicada de 54,895 rs. 26 mrs. vellon tambien en vales.
Otra núm. 12,914 duplicada igualmente de 37,600 reales en dicha especie.
Otra núm. 13,424 id. duplicada de 27,918 rs. 30 mrs. en idem.
Y otra de 45,484, id., duplicada de 16,267 rs. 17 mrs. en vales; para que en el término fijó é improrogable de 30 días, contados desde el en que se inserte este anuncio en la Gaceta de esta capital, acudan á deducirle en legal forma ante el Sr. D. Benito Calero de Cáceres, juez interino de primera instancia en la misma, por la escribanía de número que despacha el Dr. D. Claudio Sanz y Barea; apercibidos que pasados sin hacerlo, sin nueva citacion, se acordará lo que corresponda acerca de cierta solicitud pendiente, y les parará el perjuicio que haya lugar.
Corresponde con su original, de que certifico.—Doctor Claudio Sanz y Barea.

EN virtud de providencia del Sr. D. Antonio Viadera, juez interino de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número D. Martín Santin y Vazquez, se hace saber á las corporaciones ó personas que tengan á su favor censos perpetuos ó redimibles impuestos sobre dos casos derribadas por disposicion del Gobierno intruso durante la guerra de la independencia, que existieron en esta corte y sus calles de San Gil y Noblejas y plazuela de Reveque, señaladas con el núm. 1 antiguo de la manzana 457, que dentro del término de 20 días primeros siguientes al en que este anuncio se inserte en la Gaceta, comparezcan á acreditarlo con presentacion de los documentos respectivos, ante el referido Sr. juez por la citada escribanía, con apercibimiento de que pasado sin hacerlo se considerarán libres los solares de aquellas dos fincas, y dará á su valor la aplicacion que está pretendida; debiendo imputarse los censualistas el perjuicio que de ello se les siga, y á que dará lugar su omision.

BIBLIOGRAFÍA.

Catálogo general de las obras de sartido que se hallan en la librería de D. Ignacio Boix.

La Hija de las olas. Un tomo en 8º 6 rs.
La Hija benéfica, amiga de los niños. Un tomo en 8º 6 rs.
La caverna de la muerte. Un tomo en 16º 4 rs.
La caverna de Strozzi. Un tomo en 16º 4 rs.
La Silfida del acueducto. Un tomo en 8º 8 rs.
La poderosa Themis, ó los remordimientos. Cuatro tomos en 8º 36 rs.
La Religion meditada. Tres tomos en 8º 24 rs.
Las Veladas de San Petersburgo. Tres tomos en 8º marquilla 28 rs.
La seducion y la virtud, ó Rodrigo y Paulina. Tres tomos en 8º 24 rs.
La bella Paulina, ó Zuma y Zencida. Un tomo en 12º
La muger feliz dependiente del mundo y de la fortuna. Tres tomos en 8º 24 rs.
Lecciones escogidas para niños. Un tomo en 8º 4 rs.
Leon (Luis de). Obras propias y traducciones. Un tomo en 8º 12 rs.
Lepreux.—Doctrina para sangradores. Un tomo en 8º 4 rs.
Lesage.—Gil Blas de Santillana. Cuatro tomos en 8º marquilla 100 rs.
—Gil Blas de Santillana. Cinco tomos en 16º 50 rs.
—Gil Blas de Santillana. Seis tomos en 8º Edicion de Valencia 60 rs.
Ligorio.—Visitas al Santísimo. Un tomo en 12º 5 rs.
Lopez-Soler.—El caballero del Cisne, ó los bandos de Castilla, novela española. Tres tomos en 16º 28 rs.
Los placeres de la mesa, ó el arte de comer, con un tratado del arte de trinchar. Un tomo en 16º 9 rs.
Los viajes de un Bracma, ó la sabiduría popular de todas las naciones. Un tomo en 16º 9 rs.
Los blancos y los negros, ó guerras civiles de Guelfos y Gibelinos. Un tomo en 16º 9 rs.
Los rebeldes de Carlos v. Tres tomos en 8º 38 rs.
Los dos Robinsones Carlos y Fanny. Dos tomos en 12º 12 rs.
Los sepulcros de Hervey. Un tomo en 12º 6 rs.
Lord Byron.—El corsario. Un tomo en 16º 9 rs.
Lovera.—El por qué de todas las cosas. Un tomo en 8º 4 rs.

Luisa y Augusto, ó lo cabaña en el valle. Un tomo en 8º 6 rs.
Madama Genard. Elena y Roberto, ó los dos padres. Dos tomos en 18º 12 rs.
Madama Genlis. Las madres rivales, ó la calumnia. Cuatro tomos en 16º 36 rs.
— Los votos temerarios, ó el entusiasmo. Tres tomos en 16º 28 rs.
— Ines de Castro. Dos tomos en 16º 14 rs.
— Barmecidas, novela histórica. Un tomo en 8º 8 rs.
— Isabel ó los desterrados de Siberia. Un tomo en 8º 8 reales.
Madama Stael. Corina en Italia. Cuatro tomos en 16º 36 reales.
Madama Cottin. La Malvina. Tres tomos en 16º 28 rs.
— Amalia de Mansfield. Cuatro tomos en 16º 36 rs.
Madama Riccoboni. La Ernestina. Un tomo en 16º 8 rs.
Madramany.—El engaño feliz. Un tomo en 16º 6 rs.
Manolito de buen humor. Un tomo en 8º 6 rs.
Manual del albañil, yesero y embalsador. Un tomo en 8º 3 rs.
Manual de urbanidad y del decoro. Un tomo en 8º 6 rs.
Manual de guias para la infantería. Un tomo en 8º 6 rs.
Manual del hombre de bien. Un tomo en 8º 3 rs.
Manual de la criada económica. Un tomo en 8º 6 rs.
Manual de estilo epistolar, ó modelo de escribir cartas. Un tomo en 8º 8 rs.
Manual para administrar los santos sacramentos. Un tomo 4º marquilla 12 rs.
Manual de venenos. Un tomo en 8º marquilla 18 rs.
Manual de las madres. Un tomo en 8º 4 rs.
Manual político-constitucional para uso de los artistas y labradores. Un tomo en 8º un real.
Marcilla y Segura, ó los amantes de Teruel, historia del siglo XIII. Dos tomos en 16º 18 rs.
Marmontel.—El Belisario. Un tomo en 8º 8 rs.
Marina.—Lecciones sobre la historia de la legislación castellana. Un tomo en 8º 8 rs.
Mariana.—Historia de España con la continuacion y notas de Sabau. Veinte y dos tomos en 4º pasta 640 rs.
— La misma historia, edicion de Valencia. Dos tomos en folio 80 rs.
Martín.—Ejercicio cotidiano. Un tomo en 16º 5 rs.
Martínez.—Exámen de cirugía. Un tomo en 8º 6 rs.
Martínez de la Rosa.—El libro de los Niños. Un tomo en 8º 2½ rs.
Memorial de la mision y meditaciones cristianas. Un tomo en 16º 4 rs.
Memoria sobre la navegacion del Tajo. Dos tomos en folio: el 1º de explicacion y el 2º de láminas 80 rs.
Mignet.—Historia de la revolucion de Francia desde 1789 hasta 1814. Dos tomos en 4º con 50 láminas 80 rs.
Monclave.—Historia de Paris. Un tomo en 8º 14 rs.
Monestier.—Principios de devocion. Dos tomos en 8º 8 rs.
Montengon.—El Eusebio. Cuatro tomos en 8º 48 rs.
Montesquieu.—Arsaces y Ardesina. Un tomo en 16º 4 rs.
— Espiritu de las leyes. Un tomo en 8º 8 rs.
Moratin.—Cándido ó el optimismo. Un tomo en 16º 10 rs.
— Obras dramáticas y líricas. Seis tomos en 8º 90 rs.
Muratori.—Humana fantasía. Un tomo en 8º 4 rs.
Muñoz.—Gramática filosófica de la lengua española. Un tomo en 8º 12 rs.
Nabarro.—Método para aprender á leer. Un tomo en 8º 2 rs.
Nepeu.—Método para la oracion mental. Un tomo en 12º 4 rs.
Modier.—Inés de las Sierras. Un tomo en 16º 7 rs.
— El pintor de Saltzbourg, ó diario de las emociones de un corazón doliente. Un tomo en 16º 7 rs.
Nodier.—La peña del amor y el castillo de Moray. Un tomo en 16º 7 rs.
Normand.—Manual del encuadernador con todas sus partes. Un tomo en 8º 24 rs.
Norvins.—Vida de Napoleon y diario de Santa Elena por el conde de las Casas. Doce tomos en 8º marquilla 284 rs.
Nueva semanita santa. Un tomo en 18º 8 rs.
Nueva floresta española, ó coleccion de chistes. Un tomo en 8º 8 rs.
Nuevo devocionario cotidiano. Un tomo en 16º 4 rs.
Nuevos secretos. Un tomo en 8º 8 rs.

MANUAL DEL LEGISTA,

ó

COMPENDIO DE LOS DERECHOS

ROMANO, ESPAÑOL Y CANONICO.

Por un profesor de Jurisprudencia.

UN TOMO EN 8.º

Se halla de venta la primera entrega, que comprende el derecho romano, compendiado de las Recitaciones de Heineccio. Está en prensa la segunda, que contiene el derecho español. La tercera contendrá el derecho canónico, y saldrá á luz á la mayor brevedad para que sirva en el presente curso.

El objeto del autor ha sido reducir con método y claridad á lo puramente sustancial y necesario las obras elementales de derecho, facilitar el estudio, y hacer que por corto precio adquirieran los estudiantes un libro que pueda servirles de texto durante el curso, y de preparacion para los exámenes y grados. Proporcionando esta obra la triple economía de tiempo, de trabajo y de dinero, no podrá menos de merecer el

aprecio de la juventud estudiosa, á cuya instruccion se dedica.

Cada entrega suelta se vende á 10 rs. vn., y se dará á los señores suscriptores á 8, adelantando el importe de la siguiente.

Se suscribe en Madrid en la librería de Sojo, calle de la Montera.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.
1º Gran sinfonia á completa orquesta.
2º La aplaudida comedia nueva original en cinco actos y en verso, de D. Manuel Breton de los Herreros titulada

EL CUARTO DE HORA:

Habiéndose suspendido las representaciones de esta comedia para dar lugar á la funcion patriótica ejecutada el lunes en este teatro, vuelve hoy á ponerse en escena, accediendo asi la empresa á las vivas instancias de una multitud de personas que no pudieron adquirir billetes en las primeras representaciones.

3º El baile ingles por Doña Matilde Saavedra.
4º Terminará el espectáculo con el divertido sainete titulado

EL DUENDE POR AMOR,

ó

LOS VALIENTES DE LUCENA.

Nota. Se está ensayando para ejecutarse el dia de Nochebuena el drama cómico nuevo, en cinco actos, arreglado á nuestro teatro por un distinguido literato, titulado MATEO, ó LA HIJA DEL ESPAGÑOLETO.

CRUZ. Hoy no hay funcion.
Mañana sábado se ejecutará la ópera bufa en dos actos, titulada

LE NOZZE DI FIGARO.

Nota. Se está ensayando para ejecutarse el dia de Nochebuena la comedia de gracioso, escrita por nuestro célebre Cañizares, titulada EL DOMINE LUCAS, y la lindísima comedia en un acto de D. Manuel Breton de los Herreros, titulada EL NOVIO Y EL CONCIERTO.
Esta funcion y la que se anuncia para el Príncipe, como de costumbre, serán á beneficio de los actores de la compañía española.

Los demas pormenores de que han de componerse las citadas funciones, se anunciará con la necesaria anticipacion.

SALON DEL LICEO.

Gran concierto vocal é instrumental á beneficio del profesor D. José María de Ciebra, el viernes 18 de Diciembre de 1840.

PROGRAMA.

Primera parte.

1º Overture de la Caritea á toda orquesta, de Mercadante.
2º Duo de tenor y bajo del Belisario, por los profesores D. Juan Bautista Genero y D. José Miral, de Donizetti.
3º Fantasia á dos guitarras sobre temas del Elixir de Amor, por D. José María de Ciebra y su sobrino D. Rafael A. de Ciebra, jóven de doce años de edad, de Ciebra.
4º Duo de tiple y bajo de La Semiramis, por la señorita Doña Manuela Catalan (sócia del Liceo) y el Sr. Miral, de Rosini.
5º Capricho y variaciones para guitarra sobre un aire aleman, por el Sr. Ciebra, de Ciebra.
6º Duo de tiple y tenor de Los Arabes, por la Sra. Doña Manuela de Vega (sócia del Liceo) y el Sr. Genero, de Pacini.

Segunda parte.

1º Sinfonia del Pirata á toda orquesta, de Bellini.
2º Duo de tiple y bajo del Belisario, por la Sra. Doña Manuela de Vega y el Sr. Miral, de Donizetti.
3º Fantasia á dos guitarras sobre la cancion francesa Ma Normandie, por D. José María y D. Rafael A. de Ciebra, de Ciebra.
4º Aria de la Fausta, por la Sra. Doña Manuela de Vega, de Donizetti.
5º Terceto de Ana Bolena, por la señorita Doña Manuela Catalan y los Sres. D. Manuel Ojeda y D. José Miral, de Donizetti.
6º Potpourri á dos guitarras de temas de Bellini y aires españoles, por D. José María y D. Rafael A. de Ciebra, de Ciebra.

Los billetes se expenden á 20 rs. en los almacenes de música y en la conserjería del Liceo.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

IMPRESA NACIONAL.